



Autoriza anticipo a Sra. Karen
Zúñiga Martínez.

Huépil, 22 de junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1568 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 359 del 19/05/2015 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita un anticipo por concepto compra insumos para atención del Raid Ruta Los Valientes 2015
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$110.000.- (ciento diez mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Karen Zúñiga Martínez, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2201001 "Programa Ruta Los Valientes", Gestión 5 CC 05.00.07 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas

JAJA/GEPL/AAVQ/MWC/vao

MWC

